	POLITICA	CÓDIGO: POL-DE-005
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN: 0
	POLITICA NO ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO LHAURA VET	FECHA: 22/Feb/2023

LHAURA VET. Reconociendo que el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y/o tabaco, afectan el desempeño, la seguridad, la eficiencia y la productividad de los trabajadores, prohíbe presentarse a trabajar bajo la influencia de alcohol o cualquier sustancia alucinógena, por los efectos nocivos y el peligro que representa para la integridad física y emocional de sus compañeros y de la comunidad en general.

Se prohíbe el consumo de cigarrillo, alcohol y otras drogas dentro de las instalaciones de la empresa, actividades lúdicas, capacitaciones, espacios de integración y durante el cargue, descargue y transporte.

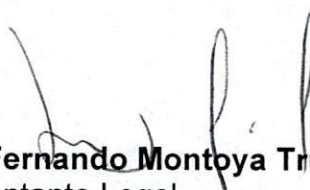
Se podrán realizar aleatoriamente pruebas de alcohol y drogas, directamente o través de terceros cuando lo establezca la empresa o cuando existan razones para sospechar de abuso de alcohol y drogas, cuando un trabajador esté involucrado en un accidente y deba descartarse una relación por uso o abuso.

Así mismo y en virtud del respeto por los valores éticos y morales ningún trabajador debe involucrarse en la fabricación, distribución, posesión o venta de sustancias controladas.

Lhaura vet a designado el recurso humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte la colaboración de todos los trabajadores, participando activamente en los programas de capacitación y prevención.

El incumplimiento de esta política se considera falta grave y en consecuencia la Empresa puede adoptar medidas disciplinarias de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno de trabajo CAPITULO XX Artículo 90, cuadro de clasificación de faltar numeral 38 y el código sustantivo del trabajo artículo 60.

Se firma a los 22 días de febrero de febrero del 2023. Política actualizada del código F-13-021


Javier Fernando Montoya Trujillo
 Representante Legal